

CERTIFICADO LITERAL COMPLETO

Del/los inmueble(s) a levantar la(s) hipoteca(s), **expedido por la Oficina Registral (SUNARP) con una antigüedad no mayor de TRES (03) meses.**

SITUACIÓN DEL TITULAR

En caso de fallecimiento del prestatario:

- Solicitud deberá de ser presentada por la viuda o cualquiera de los herederos (mayores de edad).
- Consignar en la solicitud nombres y apellidos del prestatario naval fallecido.
- Pueden elegir la opción de pago vía descuento (solo si la viuda es pensionable) o pago directo en notaria.

En caso de que el prestatario haya transferido la propiedad:

- Solicitud deberá de ser presentada por el nuevo propietario.
- Consignar en la solicitud nombres y apellidos del prestatario naval.
- Pueden elegir solo la opción de pago directo en notaria

SITUACIÓN DEL INMUEBLE

En caso se haya hipotecado inmueble matriz:

- Certificado Literal completo de la Partida Electrónica del inmueble matriz y de los inmuebles independizados donde conste(n) la(s) hipoteca(s) que desea levantar.

En caso se haya hipotecado bien de un tercero (garante o fiador solidario):

- Solicitud puede ser presentada por el garante o fiador solidario.
- Consignar en la solicitud nombres y apellidos del prestatario naval garantizado.
- Pueden elegir solo la opción de pago directo en notaria

INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN ADICIONAL

CANALES DE ATENCIÓN:

- **E-mail:** adjudicaciones@fovimar.com
- **Telf:** 640-3333 (anexo 231)